

Ordinaria Jaua de 24 de Abril de 1706

Muy noble y Muy Leal Ciu. de Murcia y Sala de las
Causas de la Corte de ella Jaua de veinte y quatro de Abril de
1706. Yo el Rey. Yo el Sr. D. Juan de Sarmiento y Sotomayor
Hacera Cavildo por din. Como lo costumbrian es a saber
Don Manuel Anas. de Luna. Jexalta Corred. de esta Ciu. Don
felix Andres Jimenez. Sr. Luis salad y Don doual Don Joseph
y otros Don Rodrigo Aleman Don Diego Vexon y Silvia Don
Juan de Cordova Don Juan Baup. ferno Don Joseph Vocamoia
y Don Pedro Joseph Molina Ves. =

Se yendo Patricio Ferrero fulgencio Abellan y Bar. Hernan
de Jurados =
La Ciu. acuerda se veneficie y reparta entre los Paradesos
La ruina del Parito, que se venueven otras ducientas fanegas
Para las Vigencias que se quedan de ferer =

La Ciu. acuerda se haga la visita de granos por los Cavalleros
Reos en las Parroquias siguientes =

- Para la Parroquia de Santa Maria el Sr. Don fran. Vocamoia y San =
- Para la de Santa eulalia el Sr. Don Lorenzo Justel =
- Para la de San Juan el Sr. Don Rodrigo Aleman =
- Para la de S. Laurencio el Sr. Don Ant. de Vueda =
- Para la de S. Bern. el Sr. Don Diego M. el gaxero y fontes =
- Para la de S. Catalina el Sr. Don Juan de Pina =
- Para la de S. Pedro el Sr. Don Joseph fran. de Torres =
- Para la de San Nicolas el Sr. Don fran. Ant. de Villar =
- Para la de San Antolin el Sr. Don Ant. fontes Camillo =
- Para la de San Andres el Sr. Don Pedro Joseph Molina =
- Para la de San Miguel el Sr. Don Juan Baup. ferno =

Los dchos. Cavalleros avistan los Cavalleros Jurados Capitanes
y otras Causas de las Compañias de dhas Parroquias =

La Ciu. acuerda que el Cavallero obrero mayor suplique al Sr.
Corred. que enpermita dolo las Vigencias en que se alla mande
se haga la visita de Causas y las muchas que estan amezando ruina =

La Ciu. acuerda que el mayor como reconozca la ruina de las
ruinas y disponga se afiancen las vigias y se pongan las que fal
ta en contoda seguridad =

Haviendo entendido La Ciu. que en la arreguia de Aljofar se
esta fabricando de nuevo un edificio para molino, sin tenerse
noticia de aver Lizençia para ello, de que se originan notables per
juicios para lo publico y particulares herederos de dha arreguia
Para su remedio. Acorda La Ciu. que el Cavallero procu. general
Judicial o extra Judicialmente solicite embargos en las dhas obras

ruina del Parito

visita de granos

visita de Causas

reparos de la Puente

Molino en la ar
reguia de Aljofar

